



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VIVIT
un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 49 - 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 22 de marzo de 2022.

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El D.S. N° 0004814-2022 de fecha 21 de marzo de 2022, presentada por el señor William Antonio Cornejo Pisfil, Gerente de Administración Tributaria, el Memorándum N° 217-2022-GM-MVMT de la Gerencia Municipal, **respecto a la renuncia del Gerente de Administración Tributaria**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2021-MVMT de fecha 10 de junio de 2021, se designó a William Antonio Cornejo Pisfil, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, a través del D.S. N° 0004814-2022 de fecha 21 de marzo de 2022, el señor William Antonio Cornejo Pisfil, presenta su renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, con el Memorándum N° 217-2022-GM-MVMT, la Gerencia Municipal, remite el D.S. N° 0004814-2022, respecto a la renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades el Artículo 20° numerales 6) y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia de **WILLIAM ANTONIO CORNEJO PISFIL** al cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal del señor William Antonio Cornejo Pisfil, debiendo practicarse de corresponder, la liquidación pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad: www.munivmt.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chayez Hernandez
ALCALDE